



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**PROCESO COMPETITIVO MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO 1**

**ACTA DE FALLO**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo el día 11 de mayo de 2017, con fundamento en lo establecido en los artículos 25, 26 y 29, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; numeral 12, inciso k) de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos; y artículo 25 de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, en relación con el Proceso Competitivo mediante Licitación Pública Número 1 para la contratación de uno o varios Financiamientos hasta por una cantidad total de \$800'000,000.00 (Ochocientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), destinados a Inversiones Públicas Productivas, el Estado de Campeche, a través de la Secretaría de Finanzas, procede a emitir el fallo correspondiente.

Para efectos de la presente acta, las palabras escritas con mayúscula inicial tendrán el significado que se les atribuye a las mismas, en la Convocatoria del Proceso Competitivo y sus Bases.

**Ofertas Presentadas.**

Conforme al Acta Circunstanciada del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas de fecha 9 de mayo de 2017, se recibieron un total de 9 sobres, uno por cada una de las siguientes Instituciones Financieras, salvo por Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, quien presentó dos sobres:

1. Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México ("Santander").
2. Banco Interacciones, S.A., Institución De Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones ("Interacciones").
3. HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC").
4. BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer ("BBVA").
5. Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat ("Scotiabank").
6. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("Banorte").
7. Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex ("Banamex").
8. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo ("Banobras").



### Análisis Cualitativo.

A continuación, se presenta un resumen del análisis cualitativo del contenido de las Ofertas:

<b>Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México</b>	
<b>Anexos</b>	<b>Descripción</b>
<b>Anexo 1</b> Acreditación de personalidad de la Institución Financiera y representante legal, con firma autógrafa del mismo.	a. El Anexo 1 cumple. b. Se presentó debidamente firmado y con folios 001 al 198. c. El Anexo 1 incluye copia simple de las escrituras correspondientes debidamente firmadas en cada hoja. d. El contenido del Anexo 1 se apega al formato incluido en las Bases.
<b>Anexo 2</b> Manifestación bajo protesta de decir verdad, que su Oferta cumple con los requisitos establecidos en el numeral 10 de los Lineamientos.	a. El Anexo 2 cumple. b. Se presentó debidamente firmado y con folio 199. c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.
<b>Anexo 3</b> Carta de Aceptación firmada por el representante legal de la Institución Financiera.	a. El Anexo 3 cumple. b. Se presentó debidamente firmado y con folios 200 al 402. c. El anexo se apega a las Bases y sus formatos. d. Se adjunta a dicho anexo copia de las Bases, el Contrato de Crédito y Fideicomiso firmados y foliados en todas y cada una de sus hojas.
<b>Anexo 4</b> Manifestación de No Existir Impedimento para Participar, con firma autógrafa del representante legal de la Institución Financiera.	a. El Anexo 4 cumple. b. Se presentó debidamente firmado y con folio 403. c. El anexo se apega a las Bases y sus formatos.
<b>Anexo 5</b> Manifestación de Cumplimiento con la Legislación con firma autógrafa del representante legal de la Institución Financiera.	a. El Anexo 5 cumple. b. Se presentó debidamente firmado y con folio 404. c. El anexo se apega a las Bases y sus formatos.
<b>Anexo 6</b> Relación de Entrega de Documentación.	a. El Anexo 6 cumple. b. Se presentó debidamente firmado y con folio 405. c. El anexo se apega a las Bases y sus formatos.
<b>Anexo 7</b> Copia legible del comprobante de pago por la compra de las Bases y original para su cotejo.	a. El Anexo 7 cumple. b. Se presentó copia simple con el folio 406 y se cotejó y confirmó que coincide con el original que fue proporcionado en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
<b>Anexo 8</b> Especificaciones de la Oferta que incluirá la información a que hace referencia el numeral 11 de los Lineamientos.	a. El Anexo 8 cumple. b. Se presentó debidamente firmado y con folio 407 al 408. c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.

<b>Banco Interacciones, S.A., Institución De Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones</b>	
<b>Anexos</b>	<b>Descripción</b>
<b>Anexo 1</b> Acreditación de personalidad de la Institución Financiera y representante legal, con firma autógrafa del mismo.	a. El Anexo 1 cumple. b. Se presentó debidamente firmado y con folios 001 al 052. c. El anexo se apega a las Bases y sus formatos. d. Se adjuntan a dicho anexo copia de las escrituras correspondientes.
<b>Anexo 2</b> Manifestación bajo protesta de decir verdad, que su Oferta cumple con los requisitos establecidos en el	a. El Anexo 2 cumple. b. Se presentó debidamente firmado y con folio 053. c. El anexo se apega a las Bases y sus formatos.



numeral 10 de los Lineamientos.	
<b>Anexo 3</b> Carta de Aceptación firmada por el representante legal de la Institución Financiera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 3 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado y con folios 054 al 240.</li> <li>c. El anexo se apega a las Bases y sus formatos.</li> <li>d. Se adjuntan a dicho anexo copia de las Bases, el Contrato de Crédito y el Fideicomiso firmados y foliados en todas y cada una de sus hojas.</li> </ul>
<b>Anexo 4</b> Manifestación de No Existir Impedimento para Participar, con firma autógrafa del representante legal de la Institución Financiera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 4 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado y con folio 241.</li> <li>c. El anexo se apega a las Bases y sus formatos.</li> </ul>
<b>Anexo 5</b> Manifestación de Cumplimiento con la Legislación con firma autógrafa del representante legal de la Institución Financiera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 5 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado y con folio 242.</li> <li>c. El anexo se apega a las Bases y sus formatos.</li> </ul>
<b>Anexo 6</b> Relación de Entrega de Documentación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 6 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado y con folio 243.</li> <li>c. El anexo se apega a las Bases y sus formatos.</li> </ul>
<b>Anexo 7</b> Copia legible del comprobante de pago por la compra de las Bases y original para su cotejo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 7 cumple.</li> <li>b. Se presentó con folios 244 al 245 y se cotejó y confirmó que coincide con el original que fue proporcionado en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.</li> </ul>
<b>Anexo 8</b> Especificaciones de la Oferta que incluirá la información a que hace referencia el numeral 11 de los Lineamientos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 8 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado y con folio 246 al 247.</li> <li>c. El anexo se apega a las Bases y sus formatos.</li> </ul>

**HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

**Descripción**

Presentó una carta de negativa de participación firmada por su representante legal manifestando que por políticas internas no presentan una Oferta que cumpla con las Bases y la Convocatoria, no obstante agradecen al Estado la invitación para participar en el proceso.

**BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer**

<b>Anexos</b>	<b>Descripción</b>
<b>Anexo 1</b> Acreditación de personalidad de la Institución Financiera y representante legal, con firma autógrafa del mismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 1 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado y con folios 1 al 4 y 129 al 259.</li> <li>c. El anexo se apega a las Bases y sus formatos.</li> <li>d. Se adjuntan a dicho anexo copia de las escrituras correspondientes.</li> </ul>
<b>Anexo 2</b> Manifestación bajo protesta de decir verdad, que su Oferta cumple con los requisitos establecidos en el numeral 10 de los Lineamientos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 2 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado y con folio 5.</li> <li>c. El anexo se apega a las Bases y sus formatos.</li> </ul>
<b>Anexo 3</b> Carta de Aceptación firmada por el representante legal de la Institución Financiera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Cumple Parcialmente.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado y con folios 6 al 7 y 14 al 128</li> <li>c. El anexo se apega a las Bases y sus formatos.</li> <li>d. Se adjuntan a dicho anexo copia del Contrato de Crédito y el Fideicomiso firmados y foliados en todas y cada una de sus hojas.</li> <li>e. No se incluye copia de las Bases.</li> </ul>
<b>Anexo 4</b> Manifestación de No Existir Impedimento para Participar, con firma autógrafa del representante	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 4 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado y con folio 8.</li> <li>c. El anexo se apega a las Bases y sus formatos.</li> </ul>





<p>legal de la Institución Financiera.</p> <p><b>Anexo 5</b>          Manifestación de Cumplimiento con la Legislación con firma autógrafa del representante legal de la Institución Financiera.</p>	<p>a. El Anexo 5 cumple.          b. Se presentó debidamente firmado y con folio 9.          c. El anexo se apega a las Bases y sus formatos.</p>
<p><b>Anexo 6</b>          Relación de Entrega de Documentación.</p>	<p>a. El Anexo 6 cumple.          b. Se presentó debidamente firmado y con folio 10.          c. El anexo se apega a las Bases y sus formatos.</p>
<p><b>Anexo 7</b>          Copia legible del comprobante de pago por la compra de las Bases y original para su cotejo.</p>	<p>a. El Anexo 7 cumple.          b. Se presentó copia simple con folio 11 y se cotejó y confirmó que coincide con el original que fue proporcionado en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.</p>
<p><b>Anexo 8</b>          Especificaciones de la Oferta que incluirá la información a que hace referencia el numeral 11 de los Lineamientos.</p>	<p>a. Cumple Parcialmente.          b. Se presentó debidamente firmado y con folios 12 y 13.          c. El anexo se apega a las Bases y sus formatos, se toma nota que se incluyó jurisdicción de los Tribunales Federales en el Estado de Campeche o en la Ciudad de México a elección del actor.</p>

**Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat**

**Descripción**

Presentó una carta de negativa de participación firmada por su representante legal manifestando que por condiciones de plazo del crédito solicitado no presentan una Oferta, no obstante comunican su deseo de estar en condiciones de participar con el Estado en un futuro.

**Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte**

<b>Anexos</b>	<b>Descripción</b>
<p><b>Anexo 1</b>          Acreditación de personalidad de la Institución Financiera y representante legal, con firma autógrafa del mismo.</p>	<p>a. El Anexo 1 cumple.          b. Se presentó debidamente firmado y con folios 001 al 200.          c. El anexo se apega a las Bases y sus formatos.          d. Se adjuntan a dicho anexo copia de las escrituras correspondientes.</p>
<p><b>Anexo 2</b>          Manifestación bajo protesta de decir verdad, que su Oferta cumple con los requisitos establecidos en el numeral 10 de los Lineamientos.</p>	<p>d. El Anexo 2 cumple.          e. Se presentó debidamente firmado y con folio 201.          f. El anexo se apega a las Bases y sus formatos.</p>
<p><b>Anexo 3</b>          Carta de Aceptación firmada por el representante legal de la Institución Financiera.</p>	<p>a. El Anexo 3 cumple.          b. Se presentó debidamente firmado y con folios 202 al 388.          c. El anexo se apega a las Bases y sus formatos.          d. Se adjuntan a dicho anexo copia de las Bases, el Contrato de Crédito y el Fideicomiso firmados y foliados en todas y cada una de sus hojas.</p>
<p><b>Anexo 4</b>          Manifestación de No Existir Impedimento para Participar, con firma autógrafa del representante legal de la Institución Financiera.</p>	<p>a. El Anexo 4 cumple.          b. Se presentó debidamente firmado y con folio 389.          c. El anexo se apega a las Bases y sus formatos.</p>
<p><b>Anexo 5</b>          Manifestación de Cumplimiento con la Legislación con firma autógrafa del representante legal de la Institución Financiera.</p>	<p>a. El Anexo 5 cumple.          b. Se presentó debidamente firmado y con folio 390.          c. El anexo se apega a las Bases y sus formatos.</p>
<p><b>Anexo 6</b>          Relación de Entrega de Documentación.</p>	<p>a. El Anexo 6 cumple.          b. Se presentó debidamente firmado y con folio 391.          c. El anexo se apega a las Bases y sus formatos.</p>
<p><b>Anexo 7</b></p>	<p>a. El Anexo 7 cumple.</p>





Copia legible del comprobante de pago por la compra de las Bases y original para su cotejo.	b. Se presentó copia simple con folio 392 y se cotejó y confirmó que coincide con el original que fue proporcionado en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
<p align="center"><b>Anexo 8</b></p> Especificaciones de la Oferta que incluirá la información a que hace referencia el numeral 11 de los Lineamientos.	a. El Anexo 8 cumple parcialmente. b. Se presentó debidamente firmado y con folios 393 al 394. c. El anexo se apega a las Bases y sus formatos. Se toma nota que en la sección de condiciones de disposición se incluyó lo siguiente:  i) Para la primer disposición de hasta \$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.), se deberá cumplir lo establecido en el Contrato de Crédito y contar con copias de los derechos de vía del puente nuevo y demás permisos necesarios para la construcción y operación del puente.  ii) Las siguientes disposiciones se realizarán de acuerdo al avance de obra para VoBo del supervisor de obra independiente aprobado por Banorte, lo anterior de acuerdo a las clausulas 3.2 y 14.1 inciso o) debiendo de igual forma comprobar el avance de la aportación federal en pari passu.

<b>Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex</b>	
Anexos	Descripción
<p align="center"><b>Anexo 1</b></p> Acreditación de personalidad de la Institución Financiera y representante legal, con firma autógrafa del mismo.	a. Cumple parcialmente. b. Se presentó debidamente firmado. c. El Anexo 1 no se encuentra foliado de manera consecutiva conforme a lo solicitado en la Sección "5.1 Contenido de las Ofertas". d. El Anexo 1 incluye copia simple de las escrituras correspondientes, no obstante no se encuentran debidamente firmadas, conforme a lo solicitado en la Sección "5.1 Contenido de las Ofertas". e. El contenido del Anexo 1 se apega estrictamente al formato incluido en las Bases.
<p align="center"><b>Anexo 2</b></p> Manifestación bajo protesta de decir verdad, que su Oferta cumple con los requisitos establecidos en el numeral 10 de los Lineamientos.	a. El Anexo 2 no cumple. b. El Anexo 2 no se encuentra foliado de manera consecutiva conforme a lo solicitado en la Sección "5.1 Contenido de las Ofertas". c. En específico, el inciso c) del anexo 2 incluye la siguiente manifestación que no forma parte de las Bases <i>"salvo en lo que refiere a los términos y condiciones, mismos que se sujetaran a la propuesta de contrato autorizada por Banco Nacional de México."</i>
<p align="center"><b>Anexo 3</b></p> Carta de Aceptación firmada por el representante legal de la Institución Financiera.	a. El Anexo 3 no cumple. b. El Anexo 3 no se encuentra foliado de manera consecutiva conforme a lo solicitado en la Sección "5.1 Contenido de las Ofertas". c. En específico los siguientes numerales incluyen la siguiente leyenda: <i>"1. ...nos comprometemos a celebrar el Contrato de Crédito propuesto y autorizado por Banco Nacional de México SA."</i> <i>"4. ...de los tribunales federales de la Ciudad de México"</i> <i>Penúltimo párrafo: "... incluyendo el sumario de términos y condiciones propuesto y autorizado por Banco Nacional de México."</i>
<p align="center"><b>Anexo 4</b></p> Manifestación de No Existir Impedimento para Participar, con firma autógrafa del representante legal de la Institución Financiera.	a. Cumple parcialmente. b. Se presentó debidamente firmado. c. El Anexo 4 se apega a las Bases y sus formatos. d. El Anexo 4 no se encuentra foliado de manera consecutiva conforme a lo solicitado en la Sección "5.1 Contenido de las Ofertas".
<p align="center"><b>Anexo 5</b></p> Manifestación de Cumplimiento con la Legislación con firma autógrafa del representante legal de la Institución Financiera.	a. Cumple parcialmente. b. Se presentó debidamente firmado. c. El Anexo 5 no incluye información solicitada en los incisos (i); (ii); y (iv). d. El Anexo 5 no se encuentra foliado de manera consecutiva conforme a lo solicitado en la Sección "5.1 Contenido de las Ofertas".
<p align="center"><b>Anexo 6</b></p> Relación de Entrega de Documentación.	a. Cumple parcialmente. b. Se presentó debidamente firmado. c. El Anexo se apega a las Bases y sus formatos. d. El Anexo 6 no se encuentra foliado de manera consecutiva conforme a lo solicitado



	en la Sección "5.1 Contenido de las Ofertas".
<b>Anexo 7</b> Copia legible del comprobante de pago por la compra de las Bases y original para su cotejo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Cumple parcialmente.</li> <li>b. Se presentó y se cotejó que coincida con el recibo original.</li> <li>c. El Anexo 7 no se encuentra foliado de manera consecutiva conforme a lo solicitado en la Sección "5.1 Contenido de las Ofertas".</li> </ul>
<b>Anexo 8</b> Especificaciones de la Oferta que incluirá la información a que hace referencia el numeral II de los Lineamientos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 8 no cumple.</li> <li>b. El Anexo 8 no se encuentra foliado de manera consecutiva conforme a lo solicitado en la Sección "5.1 Contenido de las Ofertas".</li> <li>c. El Anexo 8 se presentó junto con un documento denominado "términos y condiciones" de 13 hojas, el cual no fue incluido ni solicitado en términos de las Bases, que incluye entre otras condiciones no solicitadas por el Ente Público Convocante, las siguientes:   <u>Instrumentación del Crédito.</u>  <i>Los documentos de la operación serán elaborados por un asesor legal externo autorizado por Citibanamex.</i>  <u>Condiciones suspensivas para la disposición del Crédito.</u>  <i>Que el estado no se haya excedido de los montos de endeudamiento.</i>  <i>Que todos los documentos de la operación se hayan celebrado a satisfacción de Citibanamex incluyendo el Fideicomiso.</i>  <i>La opinión de un asesor legal externo, nombrado por Citibanamex, respecto de la legalidad y validez de la celebración del crédito y del Fideicomiso.</i>  <u>Obligaciones de hacer.</u>  <i>Pago de gastos, cargos, comisiones, honorarios, impuestos, contribuciones y otros pasivos.</i>  <i>Limitación en la afectación de sus participaciones federales, aportaciones federales y/o ingresos propios del Estado que establezcan las partes.</i>  <u>Obligaciones Financieras.</u> <i>La deuda total (incluyendo el Crédito, así como toda la deuda directa, indirecta y contingente), deberá ser inferior al 80% de las participaciones federales que le corresponden al Estado incluyendo sus municipios más el Fondo de Extracción de Hidrocarburos más el Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas...</i>  <u>Causas de vencimiento anticipado.</u>  <i>Cualquier cambio material adverso en la condición financiera del Estado.</i>  <i>Si cualquier acreedor del Estado da por vencido anticipadamente cualquier crédito, préstamo o deuda en contra del Estado.</i>  <i>Adicionalmente se incluirán todas aquellas requeridas por el programa de crédito vigente de Citibanamex.</i>  <u>Indemnización.</u> <i>el Estado deberá pagar, indemnizar y mantener a salvo a Citibanamex y a sus funcionarios, consejeros, empleados, apoderados, agentes, asesores y consultores por cualquier responsabilidad, obligaciones, daño, perjuicio, costo o gasto que deriven del Crédito.</i>  <u>Compensación.</u> <i>El estado autorizará a Citibanamex a cargar los montos no pagados contra cualquier cuenta que el Estado tenga con Citibanamex.</i>  <u>Denuncia y restricción.</u> <i>Citibanamex podrá ejercer su derecho de denuncia y restricción en términos de la normatividad aplicable.</i> </li> </ul> <p>Asimismo, el anexo referido establece expresamente que la oferta está condicionada a la autorización interna de la Institución Financiera y a que dicha Institución Financiera autorice los documentos mediante los cuales se instrumentará la operación.</p>

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo	
Anexos	Descripción
<b>Anexo 1</b> Acreditación de personalidad de la Institución Financiera y representante legal, con firma autógrafa del mismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 1 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado y con folios 053 al 138.</li> <li>c. El anexo se apega a las Bases y sus formatos.</li> <li>d. Se adjuntan a dicho anexo copia de las escrituras correspondientes.</li> </ul>
<b>Anexo 2</b> Manifestación bajo protesta de decir	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 2 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado y con folios 139 al 140.</li> </ul>





verdad, que su Oferta cumple con los requisitos establecidos en el numeral 10 de los Lineamientos.	c. El anexo se apega a las Bases y sus formatos.
<b>Anexo 3</b> Carta de Aceptación firmada por el representante legal de la Institución Financiera.	a. El Anexo 3 cumple. b. Se presentó debidamente firmado y con folios 141 al 444. c. El anexo se apega a las Bases y sus formatos.
<b>Anexo 4</b> Manifestación de No Existir Impedimento para Participar, con firma autógrafa del representante legal de la Institución Financiera.	a. El Anexo 4 cumple. b. Se presentó debidamente firmado y con folios 445 al 446. c. El anexo se apega a las Bases y sus formatos.
<b>Anexo 5</b> Manifestación de Cumplimiento con la Legislación con firma autógrafa del representante legal de la Institución Financiera.	a. El Anexo 5 cumple. b. Se presentó debidamente firmado y con folios 447 al 448. c. El anexo se apega a las Bases y sus formatos.
<b>Anexo 6</b> Relación de Entrega de Documentación.	a. El Anexo 6 cumple. b. Se presentó debidamente firmado y con folios 448 al 449. c. El anexo se apega a las Bases y sus formatos.
<b>Anexo 7</b> Copia legible del comprobante de pago por la compra de las Bases y original para su cotejo.	a. El Anexo 7 cumple. b. Se presentó copia simple con folios 451 al 456 y se cotejó y confirmó que coincide con el original que fue proporcionado en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
<b>Anexo 8</b> Especificaciones de la Oferta que incluirá la información a que hace referencia el numeral 11 de los Lineamientos.	a. Se presentó debidamente firmado y con folios 457 al 458. b. El anexo se apega a las Bases y sus formatos.

**CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 12, INCISO K) DE LOS LINEAMIENTOS, ENLISTAMOS A CONTINUACIÓN EN EL MISMO ORDEN LO SIGUIENTE:**

**i. Relación de Ofertas que fueron desechadas.**

Con fundamento en el numeral 12, inciso k), fracción i, relacionamos la Oferta que fue desechada, indicando los puntos de la Convocatoria, que incumple o contraviene.

Atendiendo al análisis cuantitativo realizado en el Acta Circunstanciada del Acto de presentación y Apertura de Ofertas del día 9 de mayo de 2017 y habiéndose realizado el análisis cualitativo de las Ofertas presentadas por las Instituciones Financieras conforme a la descripción realizada en la sección "Análisis Cualitativo" anterior, el Ente Público Convocante determinó que **se desecha** la Oferta presentada por Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex en razón de que la Oferta no cumple materialmente con algunos de los requisitos establecidos en la Convocatoria y sus Bases; y entre otras cosas, condiciona los términos del Contrato de Crédito licitado, así como los términos y condiciones negociados durante el Proceso Competitivo; consecuentemente, la Convocante ha determinado que la aceptación de una Oferta condicionada a términos no incluidos en el Proceso Competitivo, implicaría otorgar a Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex condiciones distintas y ventajosas sobre las demás Instituciones Financieras que participaron en estricto apego a las reglas del Proceso Competitivo.

A continuación, las causas que originaron el desechamiento de la Oferta de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex:

**Respecto del Anexo 1 de las Bases presentado.**





### **Causal de Desechamiento.**

No se encuentra foliado de manera consecutiva conforme a lo solicitado en la Sección "5.1 Contenido de las Ofertas" de la Convocatoria y sus Bases.

Incluye copia simple de las escrituras correspondientes, no obstante no se encuentran debidamente firmadas, conforme a lo solicitado en la Sección "5.1 Contenido de las Ofertas" de la Convocatoria y sus Bases.

### **Respecto del Anexo 2 de las Bases presentado.**

#### **Causal de Desechamiento.**

No se encuentra foliado de manera consecutiva conforme a lo solicitado en la Sección "5.1 Contenido de las Ofertas" de la Convocatoria y sus Bases.

El inciso c) del anexo 2 de las Bases incluye la siguiente manifestación que no forma parte de la Convocatoria y sus Bases; y no se apega al formato del Anexo 2 de las Bases solicitado por el Estado: *"salvo en lo que refiere a los términos y condiciones, mismos que se sujetarán a la propuesta de contrato autorizada por Banco Nacional de México."*

Al respecto, en adición a que el formato fue modificado en contravención a lo establecido en la Convocatoria y sus Bases, la modificación implica que la Oferta de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, no es incondicional e irrevocable. Esto, toda vez que dicha Institución está condicionando su Oferta a la negociación de los términos del Contrato de Crédito, mismos que conforme al Proceso Competitivo no se encuentran sujetos a negociación una vez terminados los Talleres de Aclaraciones. Es importante notar, que la parte fundamental del Proceso Competitivo implica que las Instituciones Financieras participantes, presenten su Oferta aceptando incondicional e irrevocablemente los términos de los documentos de la operación.

Consecuentemente, Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex presenta una oferta sujeta a términos y condiciones adicionales a los establecidos en la Convocatoria y sus Bases, incumpliendo el requisito para considerarse una Oferta Calificada conforme a las secciones "3.1 Requisitos", "5.1 Contenido de las Ofertas", "8. Criterios de Evaluación" y conforme al numeral 10 de los Lineamientos.

### **Respecto del Anexo 3 de las Bases presentado.**

#### **Causal de Desechamiento.**

No se encuentra foliado de manera consecutiva conforme a lo solicitado en la Sección "5.1 Contenido de las Ofertas" de la Convocatoria y sus Bases.

El numeral 2 del Anexo 3 de las Bases presentado incluye la siguiente leyenda que no forma parte de la Convocatoria y sus Bases; y no se apega al formato del Anexo 3 de las Bases solicitado por el Estado *"1. ...nos comprometemos a celebrar el Contrato de Crédito propuesto y autorizado por Banco Nacional de México SA."*



El Penúltimo párrafo del Anexo 3 presentado incluye la siguiente leyenda que no forma parte de la Convocatoria y sus Bases; y no se apega al formato del Anexo 3 de las Bases solicitado por el Estado "... *incluyendo el sumario de términos y condiciones propuesto y autorizado por Banco Nacional de México.*"

Lo anterior contraviene los requisitos establecidos en la Convocatoria y sus Bases de conformidad con lo siguiente:

El último párrafo de la Sección "1.1 Especificaciones del Financiamiento" de la Convocatoria y sus Bases; y que a la letra dice: "*La omisión de una o varias de las Especificaciones del Financiamiento o, en su caso, que las condiciones ofertadas incumplan o contravengan con los requisitos establecidos en el presente apartado y en el Anexo B, podrá ser motivo para desechar la Oferta respectiva.*"

El último párrafo de la Sección "3.1 Requisitos" de la Convocatoria y sus Bases; y que a la letra dice: "*Las Ofertas deberán cumplir todos los requisitos establecidos en las presentes Bases, la falta de cualquiera de los requisitos establecidos podrá ser motivo para desechar la Oferta respectiva.*"

El tercer párrafo de la Sección "6. Acto de Presentación y Apertura de Ofertas" de la Convocatoria y sus Bases, y que a la letra dice: "*Para efectos de claridad, si en la revisión cualitativa el Ente Público Convocante identifica con posterioridad que alguno de los requisitos no fue cumplido, podrá desechar la Oferta en el Acta de Fallo.*"

En adición a lo anterior, cabe destacar que las modificaciones realizadas Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex implican que dicha Institución Financiera, no acepta el Contrato de Crédito en los términos que fue licitado y, por lo tanto, que condiciona su Oferta a negociar y autorizar el contenido del mismo. Como se ha comentado anteriormente, las Ofertas deben ser incondicionales e irrevocables, características con las que no cuenta la Oferta de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.

Para asegurar un proceso justo y transparente es indispensable que todas las Instituciones Financieras participen y ofrezcan una tasa bajo las mismas condiciones contractuales y legales. Condicionar el Contrato de Crédito, significa que Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex ofreció una tasa, bajo el supuesto, que tendría distintas condiciones legales a las demás Instituciones Financieras, condiciones bajo las cuales otros competidores podrían haber tenido distintas consideraciones de tasa.

#### **Respecto del Anexo 4 de las Bases presentado.**

##### **Causal de Desechamiento.**

No se encuentra foliado de manera consecutiva conforme a lo solicitado en la Sección "5.1 Contenido de las Ofertas" de la Convocatoria y sus Bases.

#### **Respecto del Anexo 5 de las Bases presentado.**

##### **Causal de Desechamiento.**



No se encuentra foliado de manera consecutiva conforme a lo solicitado en la Sección “5.1 Contenido de las Ofertas” de la Convocatoria y sus Bases.

No incluye información solicitada en los incisos (i); (ii); y (iv), dejando los espacios en corchetes.

**Respecto del Anexo 6 de las Bases presentado.**

**Causal de Desechamiento.**

No se encuentra foliado de manera consecutiva conforme a lo solicitado en la Sección “5.1 Contenido de las Ofertas” de la Convocatoria y sus Bases.

**Respecto del Anexo 7 de las Bases presentado.**

**Causal de Desechamiento.**

No se encuentra foliado de manera consecutiva conforme a lo solicitado en la Sección “5.1 Contenido de las Ofertas” de la Convocatoria y sus Bases.

**Respecto del Anexo 8 de las Bases presentado.**

**Causal de Desechamiento.**

No se encuentra foliado de manera consecutiva conforme a lo solicitado en la Sección “5.1 Contenido de las Ofertas” de la Convocatoria y sus Bases.

El Anexo 8 se presentó con una serie de términos y condiciones de 13 hojas, no requeridas en la Convocatoria y sus Bases, que incluyen entre otras:

*“Instrumentación del Crédito.*

*Los documentos de la operación serán elaborados por un asesor legal externo autorizado por Citibanamex.”*

*“Condiciones suspensivas para la disposición del Crédito.*

*Que el estado no se haya excedido de los montos de endeudamiento.*

*Que todos los documentos de la operación se hayan celebrado a satisfacción de Citibanamex incluyendo el Fideicomiso.*

*La opinión de un asesor legal externo, nombrado por Citibanamex, respecto de la legalidad y validez de la celebración del crédito y del Fideicomiso.”*

*“Obligaciones de hacer.*

*Pago de gastos, cargos, comisiones, honorarios, impuestos, contribuciones y otros pasivos. Limitación en la afectación de sus participaciones federales, aportaciones federales y/o ingresos propios del Estado que establezcan las partes.”*





“Obligaciones Financieras.

*La deuda total (incluyendo el Crédito, así como toda la deuda directa, indirecta y contingente), deberá ser inferior al 80% de las participaciones federales que le corresponden al Estado incluyendo sus municipios más el Fondo de Extracción de Hidrocarburos más el Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.”*

“Causas de vencimiento anticipado.

*Cualquier cambio material adverso en la condición financiera del Estado.*

*Si cualquier acreedor del Estado da por vencido anticipadamente cualquier crédito, préstamo o deuda en contra del Estado.*

*Adicionalmente se incluirán todas aquellas requeridas por el programa de crédito vigente de Citibanamex.”*

“Indemnización.

*El Estado deberá pagar, indemnizar y mantener a salvo a Citibanamex y a sus funcionarios, consejeros, empleados, apoderados, agentes, asesores y consultores por cualquier responsabilidad, obligaciones, daño, perjuicio, costo o gasto que deriven del Crédito.”*

“Compensación.

*El Estado autorizará a Citibanamex a cargar los montos no pagados contra cualquier cuenta que el Estado tenga con Citibanamex.”*

“Denuncia y Restricción.

*Citibanamex podrá ejercer su derecho de denuncia y restricción en términos de la normatividad aplicable.”*

Adicionalmente, dicha Oferta establece que la celebración del Contrato de Crédito se encuentra sujeta en forma enunciativa mas no limitativa a: (i) la obtención de todas y cada una de las autorizaciones, permisos, licencias y aprobaciones que se requieran (gubernamentales, corporativas y de cualquier otra índole); (ii), la preparación, celebración y entrega de la documentación legal, satisfactoria en forma y contenido para Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex; (iii) que no exista un cambio adverso significativo en los negocios, operaciones o condición financiera del Estado; (iv) la legalidad, validez, exigibilidad o admisibilidad de la operación conforme a las disposiciones legales aplicables tanto en el ámbito local como en el federal, incluyendo sin limitar, respecto del destino de los recursos; (v) que no exista un cambio adverso significativo en las condiciones políticas, monetarias, financieras económicas o sociales nacionales o internacionales que en la opinión de dicha Institución Financiera pudiera afectar significativamente el éxito de la operación.

Lo anterior contraviene los requisitos establecidos en la Convocatoria y sus Bases de conformidad con lo siguiente:

El último párrafo de la Sección “1.1 Especificaciones del Financiamiento” de la Convocatoria y sus Bases; y que a la letra dice: “La omisión de una o varias de las Especificaciones del Financiamiento o, en su caso, que las condiciones ofertadas incumplan o contravengan con los



requisitos establecidos en el presente apartado y en el Anexo B, podrá ser motivo para desechar la Oferta respectiva.”

El último párrafo de la Sección “3.1 Requisitos” de la Convocatoria y sus Bases, y que a la letra dice: “Las Ofertas deberán cumplir todos los requisitos establecidos en las presentes Bases, la falta de cualquiera de los requisitos establecidos podrá ser motivo para desechar la Oferta respectiva.”

El tercer párrafo de la Sección “6. Acto de Presentación y Apertura de Ofertas” de la Convocatoria y sus Bases; y que a la letra dice: “Para efectos de claridad, si en la revisión cualitativa el Ente Público Convocante identifica con posterioridad que alguno de los requisitos no fue cumplido, podrá desechar la Oferta en el Acta de Fallo.”

Asimismo, para que una Oferta se considere Oferta Calificada en términos del numeral 10 de los Lineamientos deberán ser: (a) irrevocables y en firme, es decir, que cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, entendiéndose que los términos de la Oferta no estarán sujetos a condiciones adicionales; (b) contar con una vigencia mínima de 60 días naturales; y (c) cumplir con las especificaciones de la Convocatoria.

Por otro lado, dentro de los términos y condiciones presentados por Banamex, dicha Institución Financiera establece que: “tanto la existencia como el contenido de esta Propuesta tiene el carácter de confidencial, por lo que las partes se comprometen en forma recíproca a mantenerla confidencial y a solo divulgarla, con dicho carácter confidencial, a sus funcionarios, empleados, asesores y prestadores de servicios que necesiten conocerla; en el entendido de que cada parte; según sea el caso; será responsable por cualquier violación al deber de confidencialidad de cualquiera de tales personas.”

Al respecto, en términos de la Convocatoria y sus Bases, de la Ley de Disciplina Financiera y de sus Lineamientos, los procesos competitivos deben de regirse, entre otros, por los principios de legalidad, transparencia, control y rendición de cuentas, por lo cual no es aceptable considerar obligaciones de confidencialidad respecto a los términos de la Propuesta, cuando la misma ha sido objeto de una licitación pública en términos del artículo 29 de la Ley de Disciplina Financiera. Asimismo, conforme a la Convocatoria y sus Bases, sección “6. Acto de Presentación y Apertura de Ofertas”, cuarto párrafo la simple presentación de una Oferta implica la aceptación expresa por parte de las Instituciones Financieras de que acepta incondicionalmente todos y cada uno de los términos y condiciones contenidos en la Convocatoria y sus Bases; y consecuentemente **de la publicidad de su oferta** siendo esta presentada al amparo de un proceso de licitación pública.

La Oferta de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex incumple y contraviene las disposiciones establecidas en la Convocatoria y sus Bases; y en el numeral 10 de los Lineamientos.

Lo anterior toda vez que:

- a) Se presentó una Oferta condicionada;
- b) No se presentó una Oferta incondicional e irrevocable;
- c) Se solicitó condiciones adicionales a las ofrecidas en la Convocatoria y sus Bases;





- d) No se aceptó el Contrato de Crédito ni los demás documentos de la operación en los términos que el mismo fue licitado;
- e) Se solicitó términos y condiciones legales y económicos distintos a los contenidos en la Convocatoria, las Bases y sus documentos accesorios;
- f) Se presentó una Oferta con Anexos alterados en materia de fondo y que son contradictorios al espíritu del Proceso Competitivo.
- g) Los términos y condiciones adicionales que solicitan, se traducen en que su Oferta económica no pueda ser comparable con la de las demás Instituciones Financieras.
- h) Se solicitó confidencialidad sobre un proceso al amparo de una licitación pública.

**ii. Relación de Ofertas que resultaron procedentes.**

Con fundamento en el numeral 12, inciso k), fracción ii, relacionamos las Ofertas que resultaron procedentes, describiendo las características financieras de dichas Ofertas.

Las siguientes Ofertas resultaron procedentes en virtud de cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria y sus Bases; y conforme a la descripción realizada en la sección “Análisis Cualitativo” anterior, por lo que se consideran Ofertas Calificadas en términos del numeral 10 de los Lineamientos, en el entendido que el Ente Público realizó el cálculo de la Tasa Efectiva únicamente de estas Ofertas Calificadas conforme a lo establecido en la Sección III, numeral 14 de los Lineamientos:

OFERTAS PROCEDENTES					
Institución Financiera	Plazo	Tasa	Monto Ofertado	Sobretasa	Tasa Efectiva
Santander	240 meses	variable	\$800,000,000.00	65 puntos base	8.21%
Banobras	240 meses	variable	\$800,000,000.00	72 puntos base	8.28%
Banorte	240 meses	variable	\$800,000,000.00	80 puntos base	8.36%
Bancomer	240 meses	variable	\$800,000,000.00	104 puntos base	8.61%
Interacciones	240 meses	variable	\$800,000,000.00	135 puntos base	8.92%

Se adjunta al presente como **Apéndice I** de la presente Acta de Fallo, el cálculo de la Tasa Efectiva.

Lo anterior, en el entendido que la evaluación de las Ofertas Calificadas se llevó a cabo bajo el mismo supuesto de tasas de interés variable referenciada a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días.

La Tasa Efectiva se calculó conforme a la metodología establecida en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios y sus Lineamientos, utilizando la curva “IRS Tiie Swap” correspondiente al día 9 de mayo de 2017 (consultada el 10 de mayo de 2017), publicada por el Proveedor Integral de Precios ([www.piplatam.com](http://www.piplatam.com)).

**iii. Negativas de participación de las Instituciones Financieras.**

Con fundamento en el numeral 12, inciso k), fracción iii, incluimos las negativas de participación por parte de las Instituciones Financieras, que demuestran que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26, segundo y cuarto párrafo de la Ley de Disciplina Financiera.





De conformidad con la descripción realizada en la sección “Análisis Cualitativo” anterior; (i) HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC presentó una carta de negativa de participación firmada por su representante legal manifestando que por políticas internas no presentan una Oferta que cumpla con la Convocatoria y sus Bases, no obstante agradecen al Estado la invitación para participar en el proceso; y (ii) Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat presentó una carta de negativa de participación firmada por su representante legal manifestando que por condiciones de plazo del crédito solicitado no presentan una Oferta, no obstante comunican su deseo de estar en condiciones de participar con el Estado en un futuro.

**iv. Nombre de la Institución Financiera a quien se adjudica el Financiamiento.**

Con fundamento en el numeral 12, inciso k), fracción iv, nombre de la Institución Financiera a quien se adjudica el Financiamiento a contratar, de acuerdo con el menor costo financiero, conforme a los criterios previstos en los Lineamientos y en la Convocatoria así como la indicación del monto asignado a dicha Institución Financiera.

Una vez realizado la comparación correspondiente de las Tasas Efectivas en términos de la Sección “ii. Relación de Ofertas que resultaron procedentes”, en el entendido que el cálculo de la Tasa Efectiva de las Ofertas Calificadas, se realizó de conformidad con lo establecido en la “Sección 7. Cálculo de la Tasa Efectiva” y numerales 14 y 15 de los Lineamientos, el Ente Público Convocante determinó que la Oferta Calificada de menor Tasa Efectiva que representa el costo financiero más bajo para el Estado de Campeche es la Oferta de Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México, con una Tasa Efectiva de 8.21% (ocho punto veintiuno por ciento).

Toda vez que la Oferta de Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México fue por la totalidad del Monto del Financiamiento licitado, el Ente Público Convocante adjudica a dicha Institución Financiera el Contrato de Crédito, por un monto de \$800'000,000.00 (Ochocientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), en el entendido que el Estado podrá disponer de un monto menor conforme a lo establecido en la Convocatoria y las Bases del Proceso Competitivo.

**v. Nombre, cargo y firma de la titular de la Secretaría de Finanzas.**

En cumplimiento al numeral 12 Inciso k), Fracción v de los Lineamientos, se hace constar que la titular de la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche cuenta con las facultades suficientes para suscribir la presente Acta de Fallo, con fundamento en los artículos 71 fracción XV, 72 y 73 de la Constitución Política del Estado de Campeche; el artículo 22, fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, los artículo 3, fracción I y 12 fracciones II y IV de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios; el Artículo Primero y Artículo Segundo del Decreto 130, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, el 29 de diciembre de 2016; y el nombramiento de fecha 16 de septiembre de 2015, otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado.

Conforme a lo establecido en el subinciso v), del inciso k) del numeral 12 de los Lineamientos, la presente Acta de Fallo es debidamente firmada por la Titular de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche, la C.P. América del Carmen Azar Pérez.



Asimismo, se señala que para efectos de llevar a cabo la evaluación de las Ofertas Calificadas la Convocante contó con la asesoría financiera de Evercore Partners México, S. de R.L., representada por el Mtro. Héctor David Gonzalez Bello (Subdirector de Banca de Inversión, Finanzas Públicas e Infraestructura); y con la asesoría legal de la firma Chávez Vargas Abogados, S.C., representada por el Mtro. Brian J. Minutti Aguirre (Socio).

### **Efectos de Notificación.**

La presente Acta de Fallo surte efectos de notificación a las Instituciones Financieras, toda vez que la Oferta Calificada que resultó ganadora se presentó de forma irrevocable, en firme y por una vigencia de al menos 60 (sesenta) días naturales a partir del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

### **Firma del Contrato de Crédito.**

La Institución Financiera ganadora deberá firmar el Contrato de Crédito el 15 de mayo de 2017, en las oficinas del Ente Público convocante ubicadas en Calle 8 sin número, entre 61 y Circuito Baluartes, colonia Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, en un horario de 10:00 a 13:00 horas. Dicho Contrato de Crédito podrá sufrir modificaciones de forma, sin que dichos cambios de forma signifiquen la modificación de las Especificaciones del Crédito ni de las condiciones legales del mismo conforme el mismo fue licitado en términos del Proceso Competitivo.

En caso de que Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México no se presente, sin causa justificada, a la firma del Contrato de Crédito, en el lugar, día y hora señalados en el párrafo anterior; el Ente Público Convocante podrá, si así lo considera conveniente, sin necesidad de un nuevo Proceso Competitivo, adjudicar el Contrato de Crédito a la Institución Financiera que hubiere resultado en segundo lugar (o en el lugar inmediato siguiente, según corresponda).

La presente Acta de Fallo se publica hoy 11 de mayo de 2017 en términos de la Convocatoria y sus Bases, y la evaluación de todas y cada una de las Ofertas Calificadas en términos del **Anexo A de los Lineamientos** será publicada a más tardar dentro de los siguientes 10 días naturales, en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche en términos del numeral 9 de los Lineamientos.

Firma

C.P. América del Carmen Azar Pérez  
Secretaría de Finanzas



## Apéndice I

### Cálculo de la Tasa Efectiva

#### Detalle del cálculo de la Tasa Efectiva.

El artículo 14, inciso b) de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, establece la fórmula que se debe utilizar para el cálculo de la Tasa Efectiva, la cual se encuentra a continuación:

$$VP\ PTO = \sum_{t=0}^T (SD_t + GA_t) * FDE_t$$

Donde:

*VP PTO*: Valor Presente del Pago Total de la Oferta Calificada.

*T*: Número total de períodos en los que se sirve la deuda del Financiamiento, en el entendido de que *t=0* es la fecha estimada de disposición del Financiamiento y *t=T* es el período final de pago.

*SD<sub>t</sub>*: Servicio de la Deuda, el cual se integra de las proyecciones de amortización de capital y pago de intereses, correspondiente en el período *t*.

*GA<sub>t</sub>*: Gastos Adicionales pagados en el período *t*.

*FDE<sub>t</sub>*: Factor de descuento efectivo en el período *t*, calculado como:

$$\frac{1}{\left(1 + \frac{i^*}{f}\right)^t}$$

Donde *i\** es la Tasa Efectiva para el caso de Financiamientos de tasa fija o tasa variable, según corresponda.

Y *f* es la frecuencia de pago, que corresponde al número de pagos de intereses dentro de un año calendario.

Para el caso del presente Proceso Competitivo, para cada variable de la fórmula expresada anteriormente se tomaron los siguientes valores:

*VP PTO*: \$800'000,000.00 (Ochocientos Millones de Pesos 00/100 M.N.).

*T*: 239 meses. Lo anterior considerando que el plazo es de 240 meses contados a partir de la firma.

*SD<sub>t</sub>*: La proyección de amortización de capital se realiza considerando una pendiente de amortización creciente mensual al 1.3%. Para los intereses se estima la tasa de referencia de cada periodo de pago<sup>1</sup> más la sobretasa ofertada por la Institución Financiera que se trate.

*GA<sub>t</sub>*: Ninguna de las Ofertas Calificadas incluye Gastos Adicionales.

<sup>1</sup> La tasa de referencia se estima con la curva "IRS Tiie Swap" correspondiente al día 9 de mayo de 2017 (consultada el 10 de mayo de 2017), publicada por el Proveedor Integral de Precios ([www.pliatam.com](http://www.pliatam.com)). Este proveedor de precios está autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y cubre el plazo máximo del Financiamiento, conforme a lo establecido en el artículo 14, inciso a) de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.